

## **ACTA N°009-GADMCE**

# SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 05 DE MARZO DEL 2020.

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa Cantón Esmeraldas PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, Vicealcalde Cantón Esmeraldas

**HORA DE CONVOCATORIA**: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Buenos días, vamos a dar inicio a esta sesión de concejo, misma que fue procedente cambiar el día por motivo del feriado de carnaval, señor secretario sírvase constatar el quórum.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Buenos días señor alcalde, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de tomar asistencia procedo a dar lectura a los memorandos:

#### Memorando N°0594-GADMCE-A-2020

**PARA:** Prof. Silvio Burbano González

Vicealcalde del GADMCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez Narváez

Directora de Talento Humano

Dr. Ernesto Oramas

Secretario General y del Concejo

**FECHA:** 03-03-2020

ASUNTO: SUBROGACION

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de la ciudad, los días **miércoles 4 y jueves 5 de marzo del presente año**, solicito a usted, subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°073-GADMCE-VA-SBG-2020

**PARA:** Ing. Lucia Sosa Robinzón

ALCALDESA DEL GADMCE

FECHA: 03 de Marzo del 2020





ASUNTO:

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas a través del MEMORANDO N°0594-GADMCE-A-2020 se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas desde el miércoles 4 al jueves 5 de marzo del 2020, y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en los días 4 y 5 de marzo del 2020.

Particular que les comunico para fines legales pertinentes

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Bienvenida compañera Amada Mina Mina

MEMORANDO No.024-CU-JO-GADMCE-2020

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón

ALCALDESA DEL GADMCE

**CC:** Dr. Ernesto Oramas

SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO GADMCE

**DE:** Ab. Jairo Olaya Ordoñez

CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

**FECHA:** Esmeraldas, 04 de marzo del 2020

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNO

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el jueves 5 de marzo del presente año a partir de las 10H00 AM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi alterna, la Sra. Edita Luz Albán Esquivel.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente.

Ab. Jairo Olava Ordoñez

CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Bienvenida compañera Sra. Edita Albán Esquivel

Una vez dada lectura a los documentos de subrogación se procede a tomar la asistencia, en la sesión anterior se le autorizaron las vacaciones a la Srta. Belinda Lara y está subrogando el concejal Oscar Zambrano. Bienvenidos concejales, pasamos a tomar asistencia:







# **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza esta delegado el Sr. Oscar Zambrano	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez esta delegada la Sra. Edita Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señor Alcalde con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, el señor Alcalde subrogante, Prof. Silvio Burbano González, declara instalada la sesión de Concejo del 05 de marzo del año 2020.

**ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-** Dele continuidad al siguiente punto el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2020
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.
  - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (PRECIADO ANGULO MARY).

- b) Presentación para conscer Aesa acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (MONTALVO SEGUNDO-GARCIA ANGELA, VASQUEZ NAZARENO BETTY, HURTADO VALENCIA MARCO).
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización compra directa del lote 022 (LANDAZURI CARVAJAL YUDYS).
- **3.-** Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
  - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción el orden del día, para que el día de hoy podamos discutir los puntos que están planteados.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-Apoyo la moción.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por el Dr. Ramón Echeverría, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la votación:

### **VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno apoya la moción	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero proponente	A Favor	





Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
Total votos	O A Equar	1 Ausente
_	rof. Silvio Burbano González  Total votos	

Señor alcalde por unanimidad queda aprobado el orden del día.

**RESOLUCIÓN N° 002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 05 de marzo del año 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Siguiente punto el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2020

Queda a consideración de la sala.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.**-Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Sra. Edita Albán, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero del año 2020, se procede a tomar la votación:

### **VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
	Sra. Edita Albán Esquivel apoya la		
6	moción	A Favor	
	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		
7	proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

	ECMEDAL DAG				
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor			
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor			

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero del año 2020.

**RESOLUCIÓN Nº 003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 27 de febrero del año 2020.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Gracias señor secretario, proceda a dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Total votos

- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda.
  - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (PRECIADO ANGULO MARY).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-Señor alcalde, compañeros concejales, quiero elevar a moción el segundo punto del tratamiento de la comisión de terrenos, literal a donde solicitamos la aprobación de la rectificación de medidas y linderos de la señora Preciado Angulo Mary.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar la votación:

### **VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina apoya la	A Favor	

Hacer para Grecer!

9 A Favor 1 Ausente

*	
Alcaldia de	

	moción <b>ESMERALDAS</b> -		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado la Rectificación medidas y linderos Informe N°007.

RESOLUCIÓN No 004 del 05 de MARZO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 007-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020 del 02 de MARZO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 122-PS-GADMCE del 19 de FEBRERO del 2020, el doctor Aldrin Estebe Procurador Síndico Municipal Encargado y Quiñonez Cabeza Memorando FLT-No 098-DACSU-GADME de fecha 17 de febrero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avaluó v Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, RESUELVE: Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora: MARY CATIA PRECIADO ANGULO la adjudicación del excedente de 10.00 m2, solar municipal asignado con el Lote No. 004 manzana No 002 clave catastral No. 0905002004, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector "Sihábitat" cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$21.00-20% corresponde \$ 168.00 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$169.50. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 179.50 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Con Lote 003 y mide 20.00 metros cuadrados SUR; con Lote 005 y mide 20.00 metros por el



**ESTE**, con Calle D y mide 16.00 metros con Lote 033, 034 y mide 10.00 metros, dando una superficie de 200.00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10.00 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Dele continuidad al siguiente punto el orden del día.

## SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre aprobación de Compra-Venta predio municipal (MONTALVO SEGUNDO-GARCIA ANGELA, VASQUEZ NAZARENO BETTY, HURTADO VALENCIA MARCO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.-Compañero alcalde, compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe la compra venta de terrenos municipales de los señores Montaño Segundo, García Ángela, Vásquez Betty y Hurtado Marco

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.- Apoyo la moción.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Sra. Edita Albán, se procede a tomar la votación:

## **VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	



Alcaldia de	

		Total votos	9 A Favor	1 Ausente
-	_	Troi. Silvio Bolbario Corizalez	7(10/0)	
1	0	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
-	В	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
		proponente ESMERALUAS -		

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe acerca de compra venta de predios municipales.

RESOLUCIÓN Nº004.1 del 05 de marzo del 2020.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, VISTOS los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime RESUELVE: Aprobar el INFORME Nº007-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020, de fecha 02 de marzo del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Montalvo Espinoza Segundo Amílcar y García López Ángela Rosa	Esmeraldas Barrio "Betania"	011	018	78.41m2	\$1.00	\$78.41
Vásquez Nazareno Betty Viviana	Esmeraldas Barrio "26 de Junio"	049	006	192.59m2	\$1.00	\$192.59
Hurtado Valencia Marco	Bartolomé Ruiz Barrio "Venecia"	044	005	35.82m2	\$1.00	\$35.82





ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Continúe con el siguiente literal del orden del día.

## SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Caso Especial de Legalización compra directa del lote 022 (LANDAZURI CARVAJAL YUDYS).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.-Compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe el caso especial de legalización de compra directa del lote 022 que pertenece al Banco de la vivienda de la señora Landázuri Carvajal Yudys.

**CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.-** Apoyo la moción del compañero.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyado por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar la votación:

## **VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente







Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el segundo punto literal c sobre el caso especial compra directa lote 022.

**RESOLUCION Nº005.-** Una vez revisado el expediente a favor de los señores TIBANQUIZA CURIPALLO WILSON WILFRIDO Y ANCHUNDIA CALLE ROSA MARIA. Manzana 135, lote 002 ubicada en la Parroquia "Simón Plata Torres" Sector "Lucha de los Pobres", con una superficie de 438.34m2 a razón de \$4.00 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$1753,36, ORTIZ PRECIADO DEDICA PAULINA, Manzana 279, lote012 ubicada en la Parroquia "Simón Plata Torres" Sector "Lucha de los Pobres", con una superficie de 365.97m2 a razón de \$1,00 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$365.97, CABEZA CORTES AGUSTIN, Manzana 139, lote020 ubicada en la Parroquia Simón Plata Torres Sector "Lucha de los Pobres", con una superficie de 185.52m2 a razón de \$1 metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$185.52, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de conformidad a la Ordenanza 0075, GADMCE, de Determinación de justo precio por metro cuadrado del Valor de la Tierra en la Parroquia "Simón Plata Torres", de manera unánime RESOLVIÓ: 1.-Aprobar el INFORME Na 005-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 de fecha 19 de febrero del 2020. 2.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art. 58 del COOTAD, y de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
TIBANQUIZA CURIPALLO WILSON WUILFRIDO Y ANCHUNDIA CALLE ROSA MARIA	Simón Plata Torres Barrio "Lucha de los Pobres"	002	135	438.34m2	\$4.00	\$1753.36
ORTIZ PRECIADO DEDICA PAULINA	Simón Plata Torres Barrio LUCHA DE LOS POBRES	012	279	365.97m2	\$1.00	\$365.97
CABEZA CORTEZ AGUSTIN	Simón Plata Torres Barrio LUCHA DE LOS POBRES"	020	139	185.52m2	\$1.00	\$185.52







ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Dele continuidad al tercer punto el orden del día el cual fue aprobado.

## SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
  - a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia del proyecto de Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-Compañero alcalde, compañeros concejales, señor secretario. compañero del consejo cantonal de protección, que el día de hoy se han dado cita a esta sesión de concejo donde vamos a aprobar en primera instancia esta importante ordenanza, sobre la erradicación del trabajo infantil, yo quiero expresarles a ustedes que Esmeraldas no es la excepción donde tenemos un sin número de niños y adolescentes en las calles haciendo un trabaio que no les corresponde, haciendo actividad que no le corresponde, los niños y niñas deben de estudiar deben jugar, deben vivir una vida plena para su desarrollo, cronológico y fisiológico por ello también desde Esmeraldas hemos visto que el trabajo infantil cada día va en aumento producto de la necesidad de un empleo de sus padres, madres incluso con problemas de salud, y esto se ve en la necesidad de mandar a sus hijos a hacer dichas actividades que no es el hecho de restar su crecimiento sino también exponer al niño que pueda ser objeto y víctima de violencia, dentro de los estudios realizados hemos observado también que muchos niños deambulan en lugares masivos de concentración de personas tanto en las palmas, mercados, otros espacios donde ahí de pretexto de vender un caramelo también han sido víctimas para vender otras sustancias que no es correcto ni para un niño ni para un adulto, esto ha generado que muchos niños pasado las 6 de la tarde 7, 8, 1 de la mañana andan en estos espacios, vendiendo estos productos, además la constitución lo expresa y ratifica el tema de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes va que sus derechos es la educación, pero no el trabajo a esa edad, por lo tanto ELEVO A MOCION, queridos compañeros esta ordenanza para que sea aprobada en primera instancia ya que ha sido socializada por algunas ocasiones desde el consejo cantonal de protección de derecho, una ordenanza que se ha trabajado desde esta entidad y luego en su segundo debate será también socializada desde la comisión de leaislación con todos los compañeros concejales, quiero indicar que esta ordenanza ha tenido conocimiento el pleno del



concejo desde el mes de n**esservación** pasada a cada uno de los ediles para que tengan conocimiento y puedan aportar con alguna observación o aporte que a lo mejor se nos ha pasado por alto, por ello el día de hoy, por la importancia que tiene esta ordenanza, por erradicar el trabajo infantil, por salud mental, física y emocional de nuestros niños, elevo a moción para que sea aprobada en primera instancia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora, y quiero acotar algo, me parece muy fructífero que se haya tomado en cuenta en primera instancia la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil ya la compañera lo manifestó, en las palmas vemos un sin número de niños tarde de la noche vendiendo caramelos y uno de estos niños no sé si habrán personas mayores que les inculca, en una ocasión nos tocó llevar a ciertos jóvenes al hospital del sur y uno al tipo c porque los caramelos que vendían tenían escopolamina, entonces de una u otra forma tratar de erradicar este trabaio que ellos vienen emprendiendo que vienen haciendo y que no les corresponde, que de una u otra forma les corresponde a los padres ya que ellos por haberlos traído al mundo son los indicados en tratar de sacarlos adelante, hay niños que se quedan hasta la 1 y no hay carro como llegar a su casa, me parece bien v me austaría que sea socializado también con la policía, otras instituciones para poder llevar a cabo un trabajo mancomunado para tratar de salvar a estos niños.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO. - Señor alcalde encardo, compañeros concejales, quisiera aportar, diríamos que más que cualquier obra física que se pueda ejecutar cualquier municipio, esta es una obra muy relevante social y humanitaria que podemos hacer en el cantón, lamentable ver la mendicidad de nuestros niños, niños que en horas de la noche en los diferentes locales comerciales vendiendo cosas incluso no solo trabajando, sino que como uno dice "vagando", este trabajo como concejo cantonal que protege a la niñez y adolescencia aquí en Esmeraldas, creo que es un reto grande que va a ser difícil de hacerlo, en esta responsabilidad que el aobierno le ha dado a los municipios a veces vo diao bueno fuera que nos dieran con recursos, pero hacer este tipo de acción de prevención sin recurso no es fácil compañeros, es una responsabilidad grande de llevar unas políticas públicas para nuestros niños, porque que más le toca a este concejo cantonal hacer alianzas hacer convenios con el MIESS, Dinapen, con el mismo Juzgado de la Niñez y la Familia, hacer campañas en las instituciones educativas, a los padres de familia porque la mejor educación que recibimos es en nuestras casas, y en ese sentido yo creo que es una gran reto que tiene la junta cantonal de la niñez, primero de visitar sectores, instituciones educativas, llevar las charlas que por favor esta responsabilidad es de los padres de familia y



de ahí viene también a la c**ESMERAL DAS**ue el hecho de nosotros ver, como decía la colega Amada de comprar un caramelo a un niño también nosotros estamos siendo cómplices de ese trabajo, es un reto que hay que asumirlo de manera conjunta, debemos llevar esa educación insisto a los hogares, y en este caso saludo yo de que se lleve adelante esta ordenanza sin querer o no socializar compañera Flor, no merece socializar porque cuales el fin de esta ordenanza de llevar la política pública de erradicar la medición y trabajo infantil que es algo incluso penado constitucionalmente compañeros, en ese sentido me parece bien loable que llevemos adelante este tipo de ordenanza y solo recomendar a los que están aquí del consejo de protección de la niñez al cual usted es la delegada del concejo municipal compañera Flor Zamora, a trabajar de manera conjunta ya que solos no van a poder hacer nada, convoque reuniones de trabajo con el mismo MIESS la Dinapen, Educación, Juzgado de la Niñez, Ministerio de Salud, para así mismo hacer una campaña agresiva y ahora que tenemos el caso de los venezolanos con niños de 1 año a veces hasta recién nacidos en la calle, entonces es un reto grande que se tiene.

Alcaldia de

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-Saludo que se apruebe esta ordenanza por fin, ya que es una herramienta que va a permitir al consejo de la niñez y adolescencia, trabajar de una forma integral, como decían los compañeros pues realmente por si solos el municipio ni ninguna institución puede terminar con este problema, sabemos que los niños tienen derechos a la educación, a la salud, a un sano esparcimiento y niño que trabaja pierde su infancia, entonces es penoso ver como en playas, parques, plazas niños trabajando pero aquí hay fondo que es bien difícil por eso digo que es complejo y tiene que ser integral, porque ustedes o nosotros vamos a tratar de sacar a estos niños de las calles, ya lo hemos hecho con algunos de ellos, pero que ocurre que vamos a las viviendas y la madre tiene 4 hijos y no tiene trabajo y se sostiene con lo que ese niño hace en la calle, entonces si nosotros no buscamos desde el hogar desde la familia una forma de sostener a esa familia va a ser imposible que podamos sacarlos de las calles, por más esfuerzos que hagamos hemos intentado con los niños que están en la playa, se los ha llevado a la escuela de futbol se les hace un seguimiento pero desaraciadamente no hemos podido lograr el objetivo final que es tenerlos fuera de las calles, vuelvo a decir si no se realiza algo para que esa familia pueda mantenerse económicamente va a ser difícil tenerlos fuera de las calles, y eso conlleva a una serie de problemas, viene la droga, la delincuencia y eso es realmente horrible porque esta cantidad de niños está proliferando, nosotros caminamos por las palmas o mercado central y vemos cada día hay más niños con este objetivo y justamente debe ser la misión del consejo trabajar mancomunado para realmente poder dar una solución definitiva al problema de trabajo infantil.





CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN ESQUIVEL.-Reiterando el saludo para todos y para todas, compañeros no solamente este problema de la niñez, sin antes mencionar que quiero felicitar a la comisión a la delegada de este organismo del concejo cantonal de la niñez y de la adolescencia por traer este tipo de ordenanza que va a mejorar la calidad de vida de nuestros niños, porque los niños no solamente están en las calles, están en los barrios marainales en los sectores del valle san Rafael, ustedes los ven caminando hasta las 12, 2 de la mañana y estos niños son utilizados por los adultos, ya que son el medio que utilizan para mover la droga ya que un adulto no lo puede hacer y utiliza al niño porque sabe que la ley lo ampara lo protege, yo sí creo compañeros como todos los han mencionado es muy ardua esta labor pero con un poco de voluntad de todos, en la vida nada imposible si lo vamos a lograr, vamos a tener que pedir el apoyo de todos especialmente a los ministerios de salud, de educación, Dinapen, porque que es lo que sucede, cuando yo he tenido que en mi sector recoger al niño y llevarlo a la casa, resulta que la madre tampoco está en la casa, la casa está cerrada porque supuestamente dice la mama que no le puede deiar la casa abierta al niño porque se salen y se ingresan los delincuentes, entonces si montamos todas las estrategias necesarias con lo que aquí hemos acotado todos, pienso que si lo vamos a lograr compañera, estamos para apoyar, habrá que tomar en cuenta la diligencia barrial, todos nos ponemos a hacer una minga a esta ordenanza y yo pienso que si lo vamos a lograr por nuestra niñez y por nuestros adolescentes, adelante y apoyo esta moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-Primero agradecer estas emotivas palabras por parte de mis colegas concejales sabiendo y poniendo en práctica de que esta institución es una institución con carácter humano así lo ha expresado nuestra alcaldesa Lucia Sosa no somos una institución donde solo nos preocupamos por la obra física que es importante sino también por la obra social, esa es la característica de este pleno del concejo me alegra y saludo esa actitud y esa decisión pero también expresarles compañeros frente a sus exposiciones de que ustedes tienen toda la razón, solos es imposible sacar adelante esta dura tarea como es erradicar la violencia y el trabajo infantil así como todo lo que tiene que ver con problema social por ello el consejo Cantonal de Protección de Derecho tiene también sus miembros donde están incluidos: Educación. MIESS, personas con discapacidades, Dinapen y todas las entidades públicas que hacen un solo cuerpo para poder aplicar la política pública y somos los vigilantes de que esta policita publica sea aplicada, entonces estamos por buen camino seguiremos llamando a la unidad de todo el pueblo esmeraldeño y de todas las instituciones para que





fortalezcamos las funciones **ESMERNA** JOAS ntonal de derecho sabemos que la unidad es necesaria y así lo estamos trabajando.

MIEMBRO CONSEJO PROVINCIAL DE DERECHOS, JAVIER MOSQUERA,-Primero saludar al señor alcalde, señores conceiales, reciban un saludo de nuestro secretario ejecutivo Nelson Valencia, de nuestro coordinador técnico, de los compañeros que conforman el consejo y forman parte de este equipo importante en el cual hemos trabaiado en esta ordenanza, no es la única que hemos presentado al concejo, presentamos la de protección de derecho, esta ordenanza que ha sido deseada por muchos de los que formamos parte del sistema en esta parte quiero agradecer al Dr. Ramón Echeverría que ha sido uno de los aestores importantes de estar en cada una de las reuniones que hemos hecho para poder debatir el tema de la ordenanza de erradicación de trabajo infantil, la compañera Flor Zamora como presidenta del consejo que ha estado ahí siempre trabajando que se debata que se discuta esta ordenanza y que se pueda aprobar, como dijo el Dr. Echeverría esta ordenanza pasa a ser el órgano central que va a crear la ruta donde vamos a proceder a hacer los trabajos, esta ordenanza fue integrada o armada por diferentes actores, como: la Dinapen, ministerio de educación, ministerio de salud, Mies, por parte de la defensoría del pueblo, un importante aporte de los compañeros concejales, un importante aporte del consejo constructivo de juventud, de este equipo técnico y también del levantamiento de información por el tema de erradicación de trabajo infantil, un equipo de jóvenes de la universidad Luis Vargas torres, nos ayudaron a recoger información para ver el de niños que se encuentran en la calle, decir ese porcentaie es asustante no solo corresponde a las palmas, el terminal, parque infantil, también están en la ribera del rio, y en san Rafael, utilizan a los niños menores de edad como micro tráfico en el tema de las drogas, como dijo Amada esto es así, estos niños que talvez son ultrajados muchas veces violados por personas adultas son los que encontramos en altas horas de la noche en estos sectores de concentración, con esta ordenanza no solamente es el tema de erradicación de trabajo infantil y eliminar la mendicidad como dice la constitución, es que este concejo también pueda plantear alternativas que corresponde darle a la madre un compromiso de poder llevar adelante madres emprendedoras y podamos buscar un mecanismo para el tema de micro crédito para que estas señoras estas madres a las que les llevamos los niños nos puedan decir si sacaron a mi hijo de trabajar y ahora con que vamos a comer, porque muchos de esos niños son los que llevan el plato de comida a su casa, muchos que con presión de sus padres son quienes ayudan, muchos de esos niños lamentablemente son los que solventan su educación, compran sus cuadernos, pero la mayoría de ellos no deberían estar trabajando sino estudiando para fortalecer su desarrollo, por eso quiero una vez agradecerles a ustedes, tenemos otras ordenanza que vamos a



ingresarlas con nuestra prescentario proporta como la ordenanza de movilidad humana que ya la tenemos discutida, tenemos la ordenanza adultos mayores, es un problema con esas personas que lo han dado todo, tenemos la ordenanza de discapacidad y la de juventudes que vamos a pasar y en espera que sean aprobadas por este pleno, que nos permita crear leyes favorables para estos sectores y que incluso con políticas públicas en desarrollo.

**SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-** Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyado por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar la votación:

## **VOTACION:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Sra. Edita Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González Porque esta institución llamada a regular algunas actividades y fundamentalmente proteger a lo más importante que tiene la sociedad esmeraldeña como son nuestros niños	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado en primera instancia Ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

**RESOLUCION N°006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE**: **aprobar** en primera instancia la Ordenanza que regula la



implementación de política substituta de vención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad en el cantón esmeraldas.

Alcaldia de

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Agradecer a los compañeros concejales por la asistencia a esta sesión de concejo, queda clausurada la misma.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S.) del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Prof. SMIP BURDENO CONZOLEZ

ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero SECRETARIO DEL CONCEJO

